UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 1080/2014

Por la cual se aprueba la ampliación del contrato Nº 42/2014 y del contrato Nº 43/2014, para Provisión de Muebles y Enseres, celebrado con las firmas Intelfly S.A.; D Rodi Industrial, Comercial y Servicios y el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 10 de setiembre de 2014

Visto: El Dictamen de la UOC conjuntamente con la Dirección de Administrativa y el área de Suministro, con Visto Bueno de la Máxima Autoridad, en el cual recomiendan la ampliación del contrato mencionado, basados en la importancia de contar con los bienes y el saldo que mantienen, "y";

Considerando: Que, los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los cuales avalan el saldo presupuestario en el rubro afectado, conforme a la Ley 2051/03 en su Art 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones Locaciones y Servicios", en la que estipula hasta el 20% de la cantidad o monto de lo originalmente pactado.

Que, el Art. 28° tercer párrafo, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la ampliación del contrato Nº 42/2014, de la firma **Intelfly S.A. y el Contrato Nº 43/2014 de la firma D. Rodi Ind. Com. y Servicios**, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Proveedor	*Contrato*	*Rubro*	*Monto adjudicado*	*Monto a ampliar*	*Porcentaje*	*ID*
Intelfly S.A.	Nº 42/2014	540 FF 10	103.900.000	10.275.000	10% del contrato	268969
D. Rodi Ind. Com. y Servicios	Nº 43/2014	540 FF 10	25.380.000	5.000.000	19% del contrato	268969

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Prof. Dr. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector